

ANDEG- 036- 2022

Bogotá 21 de Septiembre 2022

Doctor
Jorge Alberto Valencia Marín
Director ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Ciudad

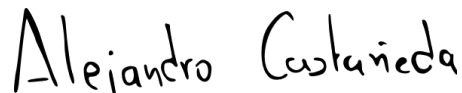
Asunto: Alcance Comunicación ANDEG 035 2022 sobre Solicitud de taller y aclaraciones sobre medidas de alivio tarifario

Respetado Dr. Valencia:

Dando alcance a la comunicación ANDEG-035-2022, solicitamos que la Comisión considere prorrogar el plazo definido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 101029 de 2022 relacionado con reporte y publicación de modificaciones a contratos, a doce (12) días hábiles. Lo anterior, en el contexto de asegurar un espacio suficiente de tiempo para la gestión de acuerdos bilaterales en el marco de la posibilidad de modificación de los contratos de energía entre generadores y comercializadores.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos del señor Director sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda
Director Ejecutivo